
Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Infancias, Salud y Territorio: Estrategias para la formación de Niñas y Niños Promotores de Salud”

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “Infancias, Salud y Territorio: Estrategias para la formación de Niñas y Niños Promotores de Salud”?

El proyecto tiene como propósito generar un espacio de intercambio enseñanza/aprendizaje entre las niñas, niños y adolescentes y el equipo de salud que contribuye a ampliar el protagonismo de los mismos con respecto a su proceso Salud-Enfermedad-Cuidado--Las niñas y los niños se constituyen en actores principales, en sujetos preparados para fomentar el cambio en el medio en que viven, en beneficio de su bienestar y en el de los que los rodean. Las niñas y los niños son capaces de desarrollar el papel de multiplicadores en variados escenarios: la escuela, el hogar, la comunidad donde viven, y ocupar en ellos un lugar especial, estimulando cambios de comportamientos y movilizandolos a otras personas a adoptar hábitos positivos en su rol de promotores de salud, entendiendo también la construcción de ciudadanía y el reconocimiento de sus derechos.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES/GRADUADOS de la Carrera de Enfermería para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 12/05/2022 al 15/05/2022

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: “Infancias, Salud y Territorio: Estrategias para la formación de Niñas y Niños Promotores de Salud””**

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 1 (una beca)

Departamento: Ciencias de la Salud y el Deporte

Carrera/as: Licenciatura en Enfermería

Duración de la beca: 4 meses

Estipendio: \$2500 mensuales

Dedicación: hasta 3 horas semanales

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante con 45% o más de materias aprobadas del primer ciclo de la carrera o graduados del primer ciclo o de la Licenciatura de Enfermería de la UNPAZ. • Contar con la asignatura Enfermería Comunitaria aprobada • Interés en las temáticas de cuidados de enfermería en la comunidad.

4. **PERFILES de los** Estudiantes o graduados:

OBJETO DEL CARGO: Fortalecer a los estudiantes/graduados las acciones de cuidado de enfermería a partir de la promoción de la salud y su transferencia a la comunidad, desde la perspectiva de salud integral.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Participar de los espacios de capacitación. – Participar en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de taller. Colaborar en las actividades que requiera el proyecto

FORMACION: estudiante de enfermería con la asignatura Enfermería Comunitaria aprobada, o graduados de la carrera.

HABILIDAD

Capacidad para el trabajo autónomo y en equipo. Capacidad de proporcionar educación para la salud integral en forma clara y precisa.

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiante de la Carrera de Enfermería con 45% o más de materias aprobadas del primer ciclo de la carrera o graduados del primer ciclo o de Licenciatura de Enfermería de la UNPAZ.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Orientación y Accesibilidad /Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante y Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico		50
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha, habilidades comunicativas, interés en la temática	25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	13/05/2022	18/05/2022
Admisibilidad	19/05/2022	19/05/2022
Informe por incompatibilidad con becas interna	20/05/2022	31/05/2022

Evaluación	01/06/2022	02/06/2022
Publicación del Orden de Merito	03/06/2022	03/06/2022
Inicio de ejecución de las becas	Desde el 06/06 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (4 meses)	

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada